

**EXP-UNC: 41402/2018**

**CÓRDOBA, 24 AGO 2018**

**VISTO**

El pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Dra DAFNE GARCIA LUCERO, Legajo N° 34.247 en razón de haber sido designada Prosecretaria de Concurso y Carrera Docente Enseñanza y Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por Resolución Decanal N° 717/2018.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Dafne García Lucero, Legajo N° 34.247, revista en la planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el cargo de Prof. Asistente de dedicación simple, (Cód. 115) en el seminario de Trabajo Final de la Orientación en Comunicación Gráfica.

Que en razón de la designación mencionada, corresponde otorgar al docente licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en los términos del art. 49 punto II apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por Res.HCS 1222/14.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord.HCS 9/09 sobre la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones.

*Por ello;*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Dafne García Lucero, Legajo N° 34.247, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en el Seminario de Trabajo Final de la Orientación en Comunicación y Gráfica, desde el día 01 de agosto de 2018 mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía conforme lo establecido en los Estatutos Universitarios.

**ARTÍCULO 2º:** La Dra. Dafne García Lucero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez (10) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° 786



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba